ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María M. de CRUCES
Jefe Departamento Despacho

Presidencia de la Nación
Secretaría de Turismo

056

BUENOS AIRES, 20 FEB 1996

VISTO, las disposiciones de la Ley 18829 y su reglamentación vigente, y

CONSIDERANDO:

Que el señor Rubén Omar ANSEN, Legajo nº 7645, Expte.nº 5797/91, habilitado para operar una EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO, bajo la designación comercial de "HANSEN TRAVEL" con Licencia Provisoria otorgada por Disposición nº 574 del 27 de noviembre de 1991, ha solicitado cambio de domicilio y ha cumplido el plazo reglamentario para el otorgamiento de la LICENCIA DEFINITIVA.

Que de las constancias obrantes en el legajo del causante, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado.

Que la Dirección General de Legislación y Asuntos Jurídicos -Sumarios-, ha tomado la intervención que le compete.

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE
PROMOCION FEDERAL
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- Otórgase al señor Rubén Omar ANSEN, en su nuevo domicilio comercial de la Avda. Rivadavia 17.967, (1708) Morón, Provincia de Buenos Aires (02), LICENCIA DEFINITIVA para operar una EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO, bajo la designación comercial de "HANSEN TRAVEL" según lo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
María M. de CRUCES
Jefe Departamento Despacho

Presidencia de la Nación
Secretaría de Turismo

determinado por la Ley 18829 y su reglamentación vigente.

ARTICULO 2°.- Copia autenticada de esta Disposición será exhibida obligatoriamente en el domicilio comercial indicado, en lugar visible al público y en perfecto estado de legibilidad.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

OSCAR HECTOR TALIA
SUBSECRETARIO
DE PROMOCION FEDERAL

DISPOSICION N° 056